



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-10777146- -GDEBA-DEDRDYAIOMA

VISTO el expediente EX-2023-10777146-GDEBA-DEDRDYAIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la readecuación de módulos asignados al agente Jorge Alberto MONGAN, quien revista en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por el presente se propicia la readecuación de los módulos asignados al agente Jorge Alberto MONGAN - oportunamente designado mediante Decreto N° 1095/21-, a partir del 1º de febrero de 2023, quien se desempeña en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que el Presidente del citado organismo propicia asignarle a MONGAN la cantidad de un mil novecientos (1.900) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Readecuar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de febrero de 2023, la cantidad de módulos asignados al agente Jorge Alberto MONGAN (DNI N° 18.855.737 - Clase 1978), quien se desempeña en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del citado Instituto, oportunamente designado por Decreto N° 1095/21, y asignarle la cantidad de un mil novecientos (1.900) módulos mensuales a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 1278/16 y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prorrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.